

COMUNICADO DE PRENSA

Revisión del mercado de la itinerancia: el uso de los teléfonos móviles en el extranjero se ha disparado desde que se suprimieron las tarifas de itinerancia en la UE

La Comisión Europea ha publicado hoy la <u>primera revisión completa</u> del mercado de la itinerancia, en la que se pone de manifiesto que la supresión de las tarifas de itinerancia en junio de 2017 ha resultado muy positiva para los viajeros en toda la UE. El uso de datos móviles cuando se viaja por la UE se ha multiplicado por diez en comparación con el año anterior a la implantación del régimen de «itinerancia como en casa», y alcanzó un nivel máximo durante el período de vacaciones, cuando fue doce veces mayor.

Mariya **Gabriel**, comisaria responsable de Economía y Sociedad Digitales, ha declarado lo siguiente: «La revisión demuestra una vez más hasta qué punto la supresión de las tarifas de itinerancia ha sido un éxito. Los europeos sacan un gran partido de la posibilidad de utilizar sin coste adicional sus dispositivos móviles cuando viajan. Al mismo tiempo, podemos ver claramente que el mercado de la itinerancia de la UE sigue funcionando bien. Los precios nacionales de los servicios de telefonía móvil, al contrario de lo que se temía en un principio, se han reducido globalmente en toda la UE gracias a la supresión de las tarifas de itinerancia».

El uso de datos en itinerancia dentro de la UE y del Espacio Económico Europeo (EEE) alcanzó su nivel máximo en el período de vacaciones del verano de 2018 (tercer trimestre), cuando el uso de datos móviles en el extranjero fue doce veces más alto que antes de que se suprimieran todos los costes de itinerancia al por menor. Durante ese mismo período, el volumen de llamadas telefónicas efectuadas en itinerancia fue casi tres veces superior.

A nivel mayorista, la fuerte reducción de los límites de precios ha contribuido a una mayor reducción de los precios de la itinerancia al por mayor, lo que, a su vez, hace que la supresión de las tarifas de itinerancia resulte sostenible para casi todos los proveedores de itinerancia.

El informe llega a la conclusión de que no es probable que la dinámica de competencia en el mercado de la itinerancia vaya a cambiar en un futuro próximo, lo que significa que debe mantenerse la regulación actual de los mercados minorista y mayorista. Las normas vigentes en materia de itinerancia deben seguir aplicándose en los próximos años para que los ciudadanos puedan aprovechar la itinerancia sin costes adicionales en la UE.

Contexto

Desde el <u>15 de junio de 2017</u>, los europeos han podido utilizar sus teléfonos móviles para enviar y recibir llamadas, SMS y datos cuando viajan por la UE como si estuvieran en su casa, es decir, sin costes adicionales. Ese enfoque, denominado «itinerancia como en casa», es un beneficio tangible de la creación de un <u>mercado único digital</u> para empresas y consumidores en Europa, y es uno de los principales <u>logros</u> de la Comisión Juncker.

El informe de la Comisión sobre la primera revisión completa realiza un seguimiento de las conclusiones del <u>informe intermedio</u> publicado en diciembre de 2018, y las confirma: la demanda de consumo de servicios móviles en los desplazamientos por la UE / el EEE ha crecido rápidamente desde que se suprimieron las tarifas de itinerancia. También confirma la <u>revisión</u> de la política de utilización razonable y de los mecanismos de excepción, publicada a principios de este año. Se trata de salvaguardias esenciales introducidas en el Reglamento sobre la itinerancia para evitar distorsiones en los mercados nacionales, que, según la revisión, han funcionado hasta ahora de manera adecuada cuando ha resultado necesario.

El Reglamento sobre la itinerancia está actualmente en vigor hasta junio de 2022.

Más información

<u>Informe y documento de trabajo de los servicios de la Comisión adjunto</u> sobre la revisión del mercado de la itinerancia

<u>Ficha informativa</u> sobre la supresión de las tarifas de itinerancia: *How Europeans have been using mobile communications while travelling* Preguntas más frecuentes

Ficha informativa detallada: ¿Cómo funciona?

Contacto: Equipo de prensa de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:

http://ec.europa.eu/spain

@prensaCE y @comisioneuropea

@comisioneuropea

@comisioneuropea

/EspacioEuropa

RSS